



## **PROPUESTA DE CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE 7 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA, SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

### **1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Actualmente este Cabildo Insular dispone de ocho vehículos de titularidad de esta Corporación para la prestación de servicios al Sr. Presidente, Consejeros y cargos directivos, en el desempeño por éstos de las funciones que implican traslados oficiales. Además se cuenta actualmente con un vehículo cuyo uso se ha cedido temporalmente por el Consejo Insular de Aguas para destinar a los servicios propios del Sr. Presidente.

Tal y como se ha concluido por el Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento, tras el correspondiente análisis del estado de los indicados vehículos, resulta necesario y fundamental, para que se pueda afrontar de forma adecuada la prestación de los servicios de traslados indicados, que se proceda a la adquisición de nuevos vehículos.

Al respecto se informa que cuatro de los indicados, tienen más de 15 años de antigüedad, habiendo superado claramente su vida útil, reduciéndose consecuentemente sus condiciones de comodidad, seguridad etc. requiriendo constantemente de reparaciones mecánicas, con lo cual el gasto de mantenimiento es muy elevado. Esto además conlleva que en los constantes periodos de reparación no se puede disponer de los indicados vehículos en detrimento de la prestación de los servicios a los que están asignados. Igualmente dichos vehículos, por razón de su estado, generan un gasto muy elevado de combustible.

Por otro lado el Servicio Administrativo De Movilidad Y Proyectos Estratégicos, sufrió el siniestro total de 2 vehículos en diferentes inundaciones del aparcamiento del Cabildo en Plaza de España, precisando de forma urgente la adquisición de al menos uno de ellos, necesario para los desplazamientos de la Inspección de Transporte y del ordenanza del servicio

También el Servicio Administrativo de Política Territorial, del Área de Política Territorial, solicita para su Unidad Técnica de la U.O. de Suelo Rústico de un vehículo apto para circular por terrenos accidentados requisito para poder realizar sus visitas de campo.

En la selección de estos vehículos se ha tenido en cuenta el Acuerdo Institucional adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2015, por el que se acordó la elaboración de una estrategia para impulsar la **implantación de vehículos no contaminantes en la isla**, y del acuerdo del Consejo del Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo por el que, entre otros, adoptó la modificación del punto 6 del procedimiento de adquisición de material inventariable, relativo a la adquisición de vehículos (salvo los especiales), se realiza el siguiente análisis de viabilidad sobre la posibilidad de que el vehículo a adquirir pueda ser eléctrico.

Actualmente, los vehículos eléctricos se dividen en totalmente eléctricos EV o parcialmente eléctricos, entre los que se encuentran los vehículos híbridos-enchufables PHEV y los eléctricos-híbridos HEV.



---

#### Vehículo totalmente eléctrico EV

Su medio de propulsión es eléctrico al 100 %. Tiene una autonomía limitada. No produce emisiones contaminantes.

#### Vehículo híbrido-enchufable PHEV

Es un vehículo intermedio entre el totalmente eléctrico y el híbrido-eléctrico. Su medio de propulsión es la combinación de un motor de combustión interna con un motor eléctrico, al que se añade un sistema de baterías, recargables mediante toma de corriente, que le permiten recorrer las primeras decenas de km en modo totalmente eléctrico. Tiene una autonomía similar a la de un vehículo de combustión interna. Su consumo de combustible es bajo y por tanto su nivel de emisiones también.

#### Vehículo híbrido-eléctrico HEV:

Su medio de propulsión es la combinación de un motor de combustión interna con un motor eléctrico de apoyo. Tiene una autonomía similar a la de un vehículo de combustión interna. Su consumo de combustible es bajo y por tanto su nivel de emisiones también.

#### **Analizando la viabilidad de la sustitución de los vehículos convencionales requeridos por este tipo de vehículos se concluye que:**

El vehículo solicitado por el S.A. Movilidad y uno de los requeridos por Presidencia, se entiende puede ser sustituido por un Vehículo totalmente eléctrico EV, no siendo aconsejable para los restantes vehículos, dada su baja autonomía.

Las funciones a las que serán destinados los demás turismos solicitados por el S.A. de Presidencia, pueden ser desempeñadas por Vehículos híbrido-eléctricos HEV.

Los dos vehículos restantes un todoterreno corto y un vehículo para 8 plazas, no tienen aun un equivalente con similares prestaciones dentro de ese tipo de vehículos, por lo que su selección se realizara entre vehículos convencionales.

## **2. OBJETO**

El objeto de la contratación será el suministro de 7 vehículos para **El Área De Presidencia Dirección Insular De Recursos Humanos Y Defensa Jurídica, Servicio Administrativo De Movilidad Y Proyectos Estratégicos Y Área De Política Territorial Del Exmo. Cabildo Insular De Tenerife.**

En concreto se adquirirán los siguientes lotes.

LOTE 1: Dos (2) vehículos de tracción eléctrica tipo turismo. Para los Servicios Administrativos de presidencia y de movilidad

Uno de ellos destinado fundamentalmente a la prestación de servicios a Consejeros y cargos directivos, en el desempeño por éstos de las funciones que implican traslados oficiales y el otro se para los desplazamientos de la Inspección de Transporte y del ordenanza del servicio

Ambos vehículos precisan disponer de una autonomía aceptable con el peso adicional que supone el transportar a varios ocupantes, con el maletero cargado.



---

LOTE 2: tres (3) vehículos híbridos eléctricos tipo berlina. Para el Servicio Administrativo de Presidencia Destinados a la prestación de servicios a Consejeros y cargos directivos, en el desempeño por éstos de las funciones que implican traslados oficiales.

Se persigue un vehículo espacioso y cómodo que permita hacer largos recorridos, sin fatiga para sus ocupantes.

LOTE 3: un (1) vehículo todoterreno corto provisto de caja de cambios con reductora. Para el Servicio Administrativo de Política Territorial.

El vehículo deberá permitir circular tanto por carretera con vías asfaltadas como por caminos sin asfaltar, estrechos, con fuerte pendiente y radios de giro cortos.

LOTE 4: un (1) vehículos de 8 plazas. Para el Servicio Administrativo de Presidencia. Destinados al transporte de Consejeros y cargos directivos, en el desempeño por éstos de las funciones que implican traslados oficiales de forma conjunta.

Se persigue un vehículo espacioso y cómodo que permita el traslado de 8 ocupantes permitiendo acceder a todas sus plazas con comodidad, así como hacer largos recorridos sin fatiga, para sus ocupantes. Se deberá poder conducir con el carnet Clase B

Para cada uno de los lotes SE ADMITIRÁN VARIANTES, por lo que un mismo licitador o licitadora podrá ofertar más de un modelo, si lo considera oportuno, y siempre que todos los modelos cumplan los requisitos técnicos exigidos para el lote de que se trate. En este caso cada modelo se valorará de forma independiente y la adjudicación solo podrá recaer sobre uno de ellos.

### **3. PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y CAPACIDAD DEL CONTRATISTA**

Se propone la tramitación ORDINARIA del expediente, y la adjudicación del contrato mediante procedimiento ABIERTO, conforme a la normativa sobre contratación de las Administraciones Públicas y en los términos que se señala en esta propuesta. Se adjudicará cada lote por separado, pudiéndose adjudicar a empresas distintas o a una sola.

Para demostrar que cuentan con la capacidad o solvencia técnica necesaria para la ejecución del contrato, las personas licitadoras deberán acreditar haber realizado suministros de vehículos similares a los que constituyen el objeto del suministro (similares a los vehículos incluidos en el lote o los lotes a los que presenten proposición) en los últimos 3 años, a cuyo efecto se les requerirá la presentación de una relación de los principales suministros efectuados durante los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, en los términos señalados por el artículo 77.1,a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en su vigente redacción, hasta tanto entre en vigor la nueva, conforme a la DT 4ª de dicha norma).

### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**



---

Están descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada Lote.

## 5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

La empresa licitadora presentará la siguiente documentación:

### **PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES:**

Para la evaluación de los criterios de apreciación subjetiva, que figuran en los lotes 2 y 4, se aportará la documentación solicitada en el pliego de prescripciones técnicas para cada lote.

IMPORTANTE. En esta documentación no debe figurar ningún dato de los que posteriormente vayan a ser objeto de valoración objetiva

### **PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES**

Se aportará debidamente cumplimentado y firmado el documento que figura en el anexo 2 de estas bases, correspondiente a cada lote, adjuntándose, además, la documentación técnica en ellos solicitada.

## 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de entrega de los vehículos será de **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la firma del contrato.

## 7. FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago contra factura, a la finalización del suministro de cada lote.

## 8. PRESUPUESTO

Precios de licitación para cada uno de los lotes.

Lote	Precio sin IGIC en €	IGIC %	Precio con IGIC en €
LOTE 1	54.368,93	3%	56.000
LOTE 2	81.553,40	3%	84.000



---

<b>LOTE 3</b>	<b>28.193,83</b>	<b>13,5%</b>	<b>32.000</b>
<b>LOTE 4</b>	<b>31.718,06</b>	<b>13,5%</b>	<b>36.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>195.834,22</b>		<b>208.000</b>

## **9. FINANCIACIÓN**

El gasto derivado de la presente encomienda se imputará con cargo a la partida presupuestaria 0122.9201.62400 **Elementos de Transporte/Administración General**, Por un importe de 208.000 € correspondientes a la anualidad **2016**.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE 7 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA , SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

### **1.- Objeto del Contrato**

El objeto de la contratación será el suministro 7 vehículos con el tipo definido y características que se establecen para cada uno de los 4 lotes en que se dividen y describen en este Pliego.

### **2. Condiciones técnicas del Lote 1**



---

LOTE 1: Dos (2) vehículos de tracción eléctrica tipo turismo. Para los servicios de presidencia y movilidad

Estos vehículos se destinan a servicio de transporte de personal. Tendrán capacidad para poder transportar a 5 personas.

Se persigue un vehículo con una autonomía lo más elevada posible, dado que la orografía de la isla y la necesidad de transportar pasajeros y/o carga, reduciría bastante los valores obtenidos en condiciones normales de estos vehículos, ya de por sí reducidas.

La tracción provendrá exclusivamente de motores eléctricos en cualquiera de las modalidades existentes en el mercado, sin que intervenga ningún motor de combustión ni para la tracción ni para la generación de energía.

#### 2.1- Condiciones técnicas obligatorias del **Lote 1**

##### **Deberán cumplir las siguientes características:**

- Vehículo nuevo.
- Color blanco.
- La tracción será exclusivamente mediante Motor eléctrico.
- Las baterías serán en propiedad, no admitiéndose ningún tipo de alquiler de las mismas.
- Potencia mínima 100 CV.
- Su autonomía no será inferior a los 190 Km.
- Longitud del vehículo superior a 4.150 mm.
- Capacidad del maletero mayor de 300 litros.
- Numero de puertas mínimo cuatro.
- Cinco plazas.
- Sistema de frenado con ABS.
- Sistema de control de la estabilidad.
- Sistema de control de tracción.
- Elevalunas eléctricos delanteros controlables desde el puesto de conducción.
- Airbags frontales y laterales en los asientos delanteros.
- Sistema de deformación programada de la estructura en caso de choque.
- Cinturones de seguridad en todos los asientos con triple punto de anclaje.



- 
- Regulación del asiento del conductor: distancia al volante, altura del asiento e inclinación del respaldar.
  - Aire acondicionado.
  - Reposacabezas en todos los asientos, regulables en altura al menos los delanteros
  - Radio navegador con puerto usb y bluetooth manos libres.
  - Se garantizará la batería como mínimo, durante 5 años o 100.000 Km. Y el resto de los elementos del vehículo al menos dos años.

Para la justificación del cumplimiento de estos requisitos, los ofertantes deberán rellenar el documento incluido como Anexo I de este escrito. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.

### 3 Criterios de valoración

Los criterios de valoración que se aplicarán a la hora de estudiar las ofertas que se remitan en este suministro serán los siguientes:

A) Menor importe económico.....	30%
B) Mayor autonomía.....	30%
C) Mayores garantías.....	15%
D) Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas, incluidas mejoras en materia de prevención de riesgos laborales .....	20%
E) Mejor servicio de mantenimiento.....	5%

#### A) Menor importe económico

Para valorar la **oferta económica**, se aplicará la siguiente fórmula:

$$Vi = Vmax \times Bi / \text{Max} (Bs, Bmax)$$

Donde:

Vi: Valoración de cada oferta

Vmax: 30 Puntos (Puntuación máxima a otorgar)

Bi: % Baja correspondiente a cada oferta

Bs: % Baja significativa, establecida en el 20%, del precio de licitación

Bmax: % Baja máxima de entre las presentadas a la licitación

#### B) Mayor autonomía

Para la valoración de este criterio se otorgará 0,4 ptos por cada Kilómetro más de autonomía que tenga el vehículo, sobre los 190 Km. Mínimos exigidos, con un máximo de 30 puntos.



### C) Mayores garantías.

Se valorara de la siguiente forma:

Garantía de la batería de:

10 años o 200.000 Km	.....	10 puntos
Mínimo 9 años o 180.000 Km.	.....	8 puntos
Mínimo 8 años o 160.000 Km.	.....	6 puntos
Mínimo 7 años o 140.000 Km.	.....	4 puntos
Mínimo 6 años o 120.000 Km.	.....	2 puntos

#### Resto de los elementos del vehículo.

- Garantía del vehículo: Se otorgará 0,5 pts. por cada año de garantía general del vehículo adicional a los 2 años obligatorios, con un máximo de 2, pts.
- Garantía de la pintura: Se otorgará 0,5 pts. por año de garantía de la pintura que sobrepase los 2 años, con un máximo de 2 pts.
- Garantía antiperforación: Se otorgarán 1 pto. a la propuesta que ofrezca un mayor plazo de garantía antiperforación de la carrocería. Los demás se valorarán restando 0,5 pts. por cada año de diferencia con el valor anterior.

### D) Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas, incluidas mejoras en materia de prevención de riesgos laborales

Los ofertantes podrán incluir en su oferta mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas que las determinadas como obligatorias en el apartado 2 de este documento. Se valorarán como mejoras las siguientes prestaciones, equipamiento y características técnicas, según las puntuaciones que se detallan:

- Potencia: Se otorgarán 0,2 pts. por cada CV de potencia adicional a los 100 CV establecidos como potencia mínima, hasta un máximo de 4 pts.
- Aceleración 0-100 km/h: Se otorgarán 1 pto. al vehículo con mejor aceleración. Los demás se valorarán restando 0,5 pts. por cada segundo de diferencia con el mejor tiempo.
- Sistemas de asistencia a la frenada (sistema de frenado de emergencia autónomo, etc.): Se otorgarán 2 pts. al vehículo que equipe el sistema de asistencia a la frenada más completo, puntuándose el resto de manera proporcional
- Sistema de control activo de la presión de los neumáticos: Se otorgarán 1 pto. al vehículo que cuente con este sistema.
- Faros antiniebla delanteros: Se otorgarán 1 pts. vehículo que equipe faros antiniebla delanteros.
- Airbags adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego: Se otorgarán 2,5 pts. al vehículo con mejor equipamiento de airbags, puntuándose el resto de manera proporcional
- Reposacabezas regulables en todos los asientos: Se otorgará 2 pto. al vehículo que cuente con reposacabezas regulables en todos los asientos.



- 
- Posibilidades de regulación de asientos y volante adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego: Se otorgará 1,5 pto. al vehículo que cuente con mayores posibilidades de regulación de asientos y volante, puntuándose el resto de manera proporcional.
  - Control electrónico de los espejos retrovisores: Se otorgarán 1 pto. al vehículo que cuente con control electrónico de los espejos retrovisores.
  - Climatizador: Se otorgará 3 ptos. al vehículo que cuente con climatizador.
  - Elevalunas eléctricos traseros controlables desde el puesto de conducción: Se otorgará 1 pto. al vehículo que cuente con este control.

### **E) Mejor servicio de mantenimiento**

En este apartado se valorará:

- La existencia de un taller de reparaciones en la isla de Tenerife: Se otorgarán 3 ptos. a aquellas propuestas que cuenten con un taller oficial de reparación en la isla de Tenerife. Deberá especificarse nombre y dirección del taller.
- La entrega gratuita de coche de sustitución de características similares en caso de avería durante el periodo de garantía se valorará con 1,5 ptos.
- La prestación gratuita de asistencia en carretera, 7 días a la semana, 24 h., durante el periodo de garantía se valorará con 0,5 ptos.

En caso de que de la aplicación de las fórmulas establecidas para los distintos criterios de valoración resultaran valores negativos para un vehículo, ese criterio se puntuará como cero puntos.

Para la justificación del cumplimiento de estos requisitos, los ofertantes deberán rellenar el documento incluido como Anexo 2 de este escrito. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.

Se interpolarán valores intermedios a los indicados.

## **2. Condiciones técnicas del Lote 2**

LOTE 2: tres (3) vehículos híbridos eléctricos tipo berlina. Para el S.A. de Presidencia.

Se persigue un vehículo espacioso y cómodo que permita hacer largos recorridos sin fatiga, para sus ocupantes, siendo al mismo tiempo respetuoso con el medio ambiente, motivo por el cual se opta por la tecnología híbrida.

### **Condiciones técnicas obligatorias del Lote 2**

- Vehículo nuevo.
- Color azul oscuro.



- 
- Alto exterior menor o igual que 1.550 mm
  - Longitud exterior mayor que 4.600 mm
  - Plazas: 5
  - Potencia máxima continúa (sin ayuda del motor eléctrico) como mínimo 140 CV.
  - Potencia máxima conjunta (motor eléctrico y motor térmico) como mínimo 170 CV.
  - Autonomía en modo eléctrico puro de al menos 1 Km,
  - Cumplirá con la norma anticontaminación EURO 6
  - Dispondrán de sistema de frenado con ABS.
  - Dispondrán de sistema de control de la estabilidad.
  - Dispondrán de sistema de control de tracción.
  - Elevalunas eléctricos delanteros controlables desde el puesto de conducción.
  - Reposacabezas regulables en los asientos delanteros.
  - Airbags frontales y laterales en los asientos delanteros.
  - Sistema de deformación programada de la estructura en caso de choque.
  - Cinturones de seguridad en todos los asientos con triple punto de anclaje.
  - Regulación del asiento del conductor: distancia al volante, altura del asiento e inclinación del respaldar.
  - Reposacabezas en todos los asientos, regulables en altura al menos los delanteros
  - Radio navegador con puerto usb y bluetooth manos libres.
  - Climatizador multizona con aireadores traseros.
  - Se garantizará la batería como mínimo, durante 5 años o 100.000 Km. Y el resto de los elementos del vehículo al menos dos años.

Para la justificación del cumplimiento de estos requisitos, los ofertantes deberán rellenar el documento incluido como Anexo I de este escrito. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.

## **1 Criterios de valoración**

Los criterios de valoración que este Servicio aplicará a la hora de estudiar las ofertas que se remitan en este suministro serán los siguientes:



CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	
A) Menor importe económico.....	40%
B) Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas, incluidas mejoras en materia de prevención de riesgos laborales.....	30%
C) Mejor servicio de mantenimiento.....	6%
D) Mayores garantías.....	9%

CRITERIOS SUBJETIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	
A) Comodidad, ergonomía y confort de marcha ....	15%

#### **CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.**

##### **A) Menor importe económico**

Para valorar la **oferta económica**, se aplicará la siguiente fórmula:

$$Vi = Vmax \times Bi / \text{Max} (Bs, Bmax)$$

Donde:

Vi: Valoración de cada oferta

Vmax: 40 Puntos (Puntuación máxima a otorgar)

Bi: % Baja correspondiente a cada oferta

Bs: % Baja significativa, establecida en el 20%, del precio de licitación

##### **B) Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas, incluidas mejoras en materia de prevención de riesgos laborales**

Los ofertantes podrán incluir en su oferta mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas que las determinadas como obligatorias en el apartado 2 de este documento. Se valorarán como mejoras las siguientes prestaciones, equipamiento y características técnicas, según las puntuaciones que se detallan:

- Potencia continua: Se otorgarán 0,05 pts. por cada CV de potencia, debida exclusivamente al motor de combustión, adicional a los 140 CV establecidos como potencia mínima, hasta un máximo de 3 pts.
- Potencia máxima: Se otorgarán 0,05 pts. por cada CV de potencia, máxima desarrollada por el vehículo (conjunta de motor eléctrico y térmico), adicional a los 170 CV establecidos como potencia mínima, hasta un máximo de 3 pts.
- Autonomía en modo eléctrico puro: 1 punto por cada kilómetro adicional al kilómetro establecido como mínimo, hasta un máximo de 3 pts.
- Aceleración 0-100 km/h: Se otorgarán 4 pts. al vehículo con mejor aceleración. Los demás se valorarán restando 1 pto. por cada segundo de diferencia con el mejor tiempo.



- 
- Consumo en ciclo combinado: Se otorgarán 3 ptos. al vehículo con menor consumo. Los demás se valorarán restando 1 pto. por cada medio litro de diferencia con el menor consumo.
  - Emisiones de CO<sub>2</sub> en ciclo combinado: Se otorgarán 3 ptos. al vehículo con menores emisiones de CO<sub>2</sub> en ciclo combinado. Los demás se valorarán restando 0,05 ptos. por cada gramo adicional de CO<sub>2</sub> emitido por kilómetro.
  - Sistemas de asistencia a la frenada (sistema de frenado de emergencia autónomo, etc.): Se otorgarán 2 ptos. al vehículo que equipе el sistema de asistencia a la frenada más completo, puntuándose el resto de manera proporcional
  - Sistema de control activo de la presión de los neumáticos: Se otorgarán 2 ptos. al vehículo que cuente con este sistema.
  - Faros antiniebla delanteros: Se otorgarán 1 pto. vehículo que equipе faros antiniebla delanteros.
  - Airbags adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego: Se otorgarán 2,5 ptos. al vehículo con mejor equipamiento de airbags, puntuándose el resto de manera proporcional
  - Reposacabezas regulables en todos los asientos: Se otorgará 1 pto. al vehículo que cuente con reposacabezas regulables en todos los asientos.
  - Posibilidades de regulación de asientos y volante adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego: Se otorgará 1 pto. al vehículo que cuente con mayores posibilidades de regulación de asientos y volante, puntuándose el resto de manera proporcional.
  - Control electrónico de los espejos retrovisores: Se otorgarán 1 ptos. al vehículo que cuente con control electrónico de los espejos retrovisores.
  - Calificación de los test de seguridad Euro NCAP: Se otorgarán 0,5 ptos. por cada estrella obtenida en los test de seguridad Euro NCAP (valoración global), con un máximo de 2,5 ptos.

### **C) Mejor servicio de mantenimiento**

En este apartado se valorará:

- La existencia de un taller de reparaciones en la isla de Tenerife: Se otorgarán 3,5 ptos. a aquellas propuestas que cuenten con un taller oficial de reparación en la isla de Tenerife. Deberá especificarse nombre y dirección del taller.
- La entrega gratuita de coche de sustitución de características similares en caso de avería durante el periodo de garantía se valorará con 2 ptos.
- La prestación gratuita de asistencia en carretera, 7 días a la semana, 24 h., durante el periodo de garantía se valorará con 0,5 ptos.

Para la valoración de este criterio los ofertantes deberán rellenar los apartados correspondientes del Anexo II.

### **D) Mayores garantías**

Se valorarán las siguientes garantías:



- 
- Garantía del vehículo: Se otorgará 1 pto. por cada año de garantía general del vehículo adicional a los 2 años obligatorios, con un máximo de 3 ptos.
  - Garantía de la pintura: Se otorgará 1 pto. por año de garantía de la pintura que sobrepase los 3 años, con un máximo de 2 ptos.
  - Garantía antiperforación: Se otorgarán 2 ptos. a la propuesta que ofrezca un mayor plazo de garantía antiperforación de la carrocería. Los demás se valorarán restando 0,5 ptos. por cada año de diferencia con el valor anterior.
  - Garantía de la batería de tracción, se otorgaran 2 ptos. A la propuesto que ofrezca un mayor plazo de garantía para la batería. Los demás se valorarán restando 0,5 ptos. por cada año de diferencia con el valor anterior.

Para la valoración de estos criterios los ofertantes deberán rellenar los apartados En caso de que de la aplicación de las fórmulas establecidas para los distintos criterios de valoración resultaran valores negativos para un vehículo, ese criterio se puntuará como cero puntos.

Para la justificación del cumplimiento de estos requisitos, los ofertantes deberán rellenar el documento incluido como Anexo II de este escrito. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.

Se interpolarán valores intermedios a los indicados.

En caso de que de la aplicación de las fórmulas establecidas para los distintos criterios de valoración resultaran valores negativos para un vehiculo, ese criterio se puntuará como cero puntos.

## **CRITERIOS SUBJETIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.**

### **A) Comodidad, ergonomía y confort de marcha**

En este apartado se valorará:

- Comodidad, ergonomía y confort de marcha: Se asignaran hasta 15 puntos al vehiculo en función de el conjunto de características que permitan una mayor comodidad y confort, destacando espacio para conductor y pasajeros, ergonomía y comodidad de asientos, accesorios incorporados en el vehiculo orientados a mejorar estos aspectos, que no estén ya puntuados en otros apartados.

**Para justificar este apartado se aportaran datos sobre:**

**Dimensiones interiores del vehiculo, distancia de asientos a techo y a suelo, espacio entre asientos delanteros y traseros y demás medidas que sirvan para evaluar el espacio interior disponibles para conductor y pasajero.**

**Se aportaran detalles sobre los asientos del vehiculo tanto para el conductor como para pasajeros, aportándose todos los detalles que se consideren necesarios sobre la ergonomía de los asientos posibilidades de regulación, calidad de los materiales empleados y demás elementos que incorporen y que puedan incidir en los aspectos a evaluar en este apartado.**

**Datos sobre accesorios y extras incorporados en el vehiculos que y afecten a los aspectos a evaluar y que no estén ya puntuados en otros apartados.**



---

**En la documentación aportada figuraran exclusivamente los DATOS SOLICITADOS, NO FIGURARA NINGUN OTRO DATO, CARACTERISTICA O DETALLE DEL VEHICULO, pudiéndose anular la oferta si en este apartado figuraran datos o detalles correspondientes a la valoración objetiva.**

## **2. Condiciones técnicas del Lote 3**

LOTE 3: un (1) vehículo todoterreno corto con reductora. Para el Servicio Administrativo de Política Territorial.

Se persigue un vehículo que permita su utilización tanto por carretera como por vías o caminos asfaltados y sin asfaltar, estrechos, fuerte pendiente y radios de giro cortos.

### **Condiciones técnicas obligatorias del Lote 3**

.Los modelos ofertados deberán cumplir las siguientes características y contar con el equipamiento obligatorio que se define a continuación:

- Vehículo nuevo
- Color blanco
- Carrocería tipo todoterreno.
- Techo duro
- Tracción a las 4 ruedas con reductora.
- Potencia mínima: 140 CV.
- Cumplirá con la normativa anticontaminación Euro 6
- Dirección asistida.
- 2 ó 4 puertas para acceso de pasajeros y portón trasero.
- Capacidad mínima de 5 plazas.
- Llantas y neumáticos de tipo mixto.
- Sistema de frenado con ABS.
- Sistema de control de la estabilidad.
- Sistema de control de tracción.
- Elevalunas eléctricos delanteros controlables desde el puesto de conducción.
- Reposacabezas regulables en los asientos delanteros.
- Airbags frontales y laterales en los asientos delanteros.
- Sistema de deformación programada de la estructura en caso de choque.
- Cinturones de seguridad en todos los asientos con triple punto de anclaje.
- Regulación del asiento del conductor: distancia al volante, altura del asiento e inclinación del respaldo.
- Aire acondicionado.
- Capacidad para superar pendientes de al menos 30°.
- Altura libre respecto al suelo de al menos 20 cm.



- Ángulo de ataque mínimo de 25°.
- Ángulo de salida mínimo de 22°.
- Ángulo ventral mínimo de 20°.
- Profundidad de vadeo mínima 60 cm.
- Rueda de repuesto igual a las 4 motrices.
- Sistema de manos libres para teléfonos móviles.
- Vehículo de color blanco, rotulado según Manual de Identidad Corporativa del Cabildo de Tenerife.
- Juego de triángulos de señalización.
- Chaleco de alta visibilidad clase II, conforme a UNE-EN ISO 20471:2013.
- Juego de lámparas y fusibles.
- Gato hidráulico y llave de ruedas.

Para la justificación del cumplimiento de estos requisitos, los ofertantes deberán rellenar el documento incluido como Anexo I de este escrito. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.

### 3 Criterios de valoración

Los criterios de valoración que este Servicio aplicará a la hora de estudiar las ofertas que se remitan en este suministro serán los siguientes:

A) Menor importe económico.....	40%
B) Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas, incluidas mejoras en materia de prevención de riesgos laborales.....	45%
C) Mejor servicio de mantenimiento.....	6%
D) Mayores garantías.....	9%

#### E) Menor importe económico

Para valorar la **oferta económica**, se aplicará la siguiente fórmula:

$$Vi = Vmax \times Bi / \text{Max} (Bs, Bmax)$$

Donde:

Vi: Valoración de cada oferta

Vmax: 40 Puntos (Puntuación máxima a otorgar)

Bi: % Baja correspondiente a cada oferta

Bs: % Baja significativa, establecida en el 20%, del precio de licitación

#### B) Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas, incluidas mejoras en materia de prevención de riesgos laborales

Los ofertantes podrán incluir en su oferta mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas que las determinadas como obligatorias en el apartado 2 de este documento. Se



---

valorarán como mejoras las siguientes prestaciones, equipamiento y características técnicas, según las puntuaciones que se detallan:

- Potencia: Se otorgarán 0,05 pts. por cada CV de potencia adicional a los 150 CV establecidos como potencia mínima, hasta un máximo de 3 pts.
- Aceleración 0-100 km/h: Se otorgarán 2 pts. al vehículo con mejor aceleración. Los demás se valorarán restando 0,5 pts. por cada segundo de diferencia con el mejor tiempo.
- Consumo en ciclo combinado: Se otorgarán 3 pts. al vehículo con menor consumo. Los demás se valorarán restando 1 pto. por cada litro de diferencia con el menor consumo.
- Emisiones de CO<sub>2</sub> en ciclo combinado: Se otorgarán 2 pts. al vehículo con menores emisiones de CO<sub>2</sub> en ciclo combinado. Los demás se valorarán restando 0,05 pts. por cada gramo adicional de CO<sub>2</sub> emitido por kilómetro.
- 4 puertas para acceso de pasajeros: Se otorgarán 4 pts. al vehículo equipado con 4 puertas para acceso de pasajeros.
- Bloqueo de diferencial (trasero, delantero o ambos): Se otorgará 1 pto. por cada eje del vehículo cuyo diferencial pueda bloquearse.
- Sistemas de asistencia a la frenada (sistema de frenado de emergencia autónomo, etc.): Se otorgarán 2 pts. al vehículo que equipe el sistema de asistencia a la frenada más completo, puntuándose el resto de manera proporcional
- Sistema de control activo de la presión de los neumáticos: Se otorgarán 2 pts. al vehículo que cuente con este sistema.
- Faros antiniebla delanteros: Se otorgarán 2 pts. vehículo que equipe faros antiniebla delanteros.
- Airbags adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego: Se otorgarán 2,5 pts. al vehículo con mejor equipamiento de airbags, puntuándose el resto de manera proporcional
- Reposacabezas regulables en todos los asientos: Se otorgará 1 pto. al vehículo que cuente con reposacabezas regulables en todos los asientos.
- Posibilidades de regulación de asientos y volante adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego: Se otorgará 1 pto. al vehículo que cuente con mayores posibilidades de regulación de asientos y volante, puntuándose el resto de manera proporcional.
- Control electrónico de los espejos retrovisores: Se otorgarán 2 pts. al vehículo que cuente con control electrónico de los espejos retrovisores.
- Climatizador: Se otorgará 1 pto. al vehículo que cuente con climatizador.
- Elevalunas eléctricos traseros controlables desde el puesto de conducción: Se otorgará 1 pto. al vehículo que cuente con este control.
- Pendiente máxima superable: Se otorgarán 2 pts. al vehículo capaz de superar la pendiente de mayor valor. Los demás se valorarán restando 0,2 pts. por grado de diferencia con el valor anterior.
- Altura libre respecto al suelo: Se otorgarán 2 pts. al vehículo con mayor altura libre con respecto al suelo. Los demás se valorarán restando 0,5 pts. por cada centímetro de diferencia con el valor anterior.
- Ángulo de ataque: Se otorgarán 2 pts. al vehículo con mayor ángulo de ataque. Los demás se valorarán restando 0,2 pts. por cada grado de diferencia con el valor anterior.



- 
- Ángulo de salida: Se otorgarán 2 ptos. al vehículo con mayor ángulo de salida. Los demás se valorarán restando 0,2 ptos. por cada grado de diferencia con el valor anterior.
  - Ángulo ventral: Se otorgarán 2 ptos. al vehículo con mayor ángulo ventral. Los demás se valorarán restando 0,5 ptos. por cada grado de diferencia con el valor anterior.
  - Profundidad de vadeo: Se otorgarán 2 ptos. al vehículo con mayor profundidad de vadeo. Los demás se valorarán restando 0,1 ptos. por cada centímetro de diferencia con el valor anterior.
  - Calificación de los test de seguridad Euro NCAP: Se otorgarán 0,5 ptos. por cada estrella obtenida en los test de seguridad Euro NCAP (valoración global), con un máximo de 2,5 ptos.

Se interpolarán valores intermedios a los indicados.

Para la justificación del cumplimiento de estos requisitos, los ofertantes deberán rellenar el documento incluido como Anexo II de este escrito. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.

### **C) Mejor servicio de mantenimiento**

En este apartado se valorará:

- La existencia de un taller de reparaciones en la isla de Tenerife: Se otorgarán 3,5 ptos. a aquellas propuestas que cuenten con un taller oficial de reparación en la isla de Tenerife. Deberá especificarse nombre y dirección del taller.
- La entrega gratuita de coche de sustitución de características similares en caso de avería durante el periodo de garantía se valorará con 2 ptos.
- La prestación gratuita de asistencia en carretera, 7 días a la semana, 24 h., durante el periodo de garantía se valorará con 0,5 ptos.

Para la valoración de este criterio los ofertantes deberán rellenar los apartados correspondientes del Anexo II.

### **D) Mayores garantías**

Se valorarán las siguientes garantías:

- Garantía del vehículo: Se otorgará 1 pto. por cada año de garantía general del vehículo adicional a los 2 años obligatorios, con un máximo de 4 ptos.
- Garantía de la pintura: Se otorgará 1 pto. por año de garantía de la pintura que sobrepase los 3 años, con un máximo de 3 ptos.
- Garantía antiperforación: Se otorgarán 2 ptos. a la propuesta que ofrezca un mayor plazo de garantía antiperforación de la carrocería. Los demás se valorarán restando 0,5 ptos. por cada año de diferencia con el valor anterior.

Para la valoración de este criterio los ofertantes deberán rellenar los apartados correspondientes del Anexo II.

En caso de que de la aplicación de las fórmulas establecidas para los distintos criterios de valoración resultaran valores negativos, ese criterio se puntuará con 0 ptos.



---

## 2. Condiciones técnicas del Lote 4

LOTE 4: un (1) vehículos para 8 plazas. Para el servicio de presidencia

Se persigue un vehículo espacioso y cómodo que permita acceder a todas sus plazas con comodidad, así como hacer largos recorridos sin fatiga, para sus ocupantes. **Se podrá conducir disponiendo del carnet Clase B**

El monovolumen deberá cumplir

- Vehículo nuevo.
- Color azul oscuro.
- Alto exterior mayor que 1.800 mm
- Longitud exterior mayor que 4.800 mm
- Plazas: 8
- Potencia mínima 115 CV.
- Cumplirá con la normativa anticontaminación Euro 6
- Dispondrán de sistema de frenado con ABS.
- Dispondrán de sistema de control de la estabilidad.
- Dispondrán de sistema de control de tracción.
- Elevalunas eléctricos delanteros controlables desde el puesto de conducción.
- Reposacabezas regulables en los asientos delanteros.
- Airbags frontales y laterales en los asientos delanteros.
- Sistema de deformación programada de la estructura en caso de choque.
- Cinturones de seguridad en todos los asientos con triple punto de anclaje.
- Regulación del asiento del conductor: distancia al volante, altura del asiento e inclinación del respaldo.
- Climatizador multizona, con aireadores para plazas traseras.
- Reposacabezas en todos los asientos, regulables en altura al menos los delanteros
- Radio navegador con puerto usb y bluetooth manos libres.
- Rueda de repuesto igual a las 4 motrices, y herramientas necesarias para su sustitución.
- Juego de triángulos de señalización.
- Chaleco de alta visibilidad clase II, conforme a UNE-EN ISO 20471:2013.



Para la justificación del cumplimiento de estos requisitos, los ofertantes deberán rellenar el documento incluido como Anexo I de este escrito. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.

## 2 Criterios de valoración

Los criterios de valoración que este Servicio aplicará a la hora de estudiar las ofertas que se remitan en este suministro serán los siguientes:

CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	
A) Menor importe económico.....	35%
B) Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas, incluidas mejoras en materia de prevención de riesgos laborales.....	30%
C) Mejor servicio de mantenimiento.....	8%
D) Mayores garantías.....	7%

CRITERIOS SUBJETIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	
A) Dimensiones internas. ....	6%
B) Comodidad, flexibilidad y ergonomía de los asientos ..	6%
C) Accesorios y equipamiento.....	8%

### CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES

#### A) Menor importe económico

Para valorar la **oferta económica**, se aplicará la siguiente fórmula:

$$Vi = Vmax \times Bi / \text{Max} (Bs, Bmax)$$

Donde:

Vi: Valoración de cada oferta

Vmax: 35 Puntos (Puntuación máxima a otorgar)

Bi: % Baja correspondiente a cada oferta

Bs: % Baja significativa, establecida en el 20%, del precio de licitación

#### B) Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas, incluidas mejoras en materia de prevención de riesgos laborales



---

Los ofertantes podrán incluir en su oferta mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas que las determinadas como obligatorias en el apartado 2 de este documento. Se valorarán como mejoras las siguientes prestaciones, equipamiento y características técnicas, según las puntuaciones que se detallan:

- Potencia: Se otorgarán 0,1 ptos. por cada CV de potencia, por cada caballo adicional al establecido como mínimo hasta un máximo de 4 ptos.
- Aceleración 0-100 km/h: Se otorgarán 4 ptos. al vehículo con mejor aceleración. Los demás se valorarán restando 1 pto. por cada segundo de diferencia con el mejor tiempo.
- Consumo en ciclo combinado: Se otorgarán 4 ptos. al vehículo con menor consumo. Los demás se valorarán restando 1 pto. por cada medio litro de diferencia con el menor consumo.
- Emisiones de CO<sub>2</sub> en ciclo combinado: Se otorgarán 3,5 ptos. al vehículo con menores emisiones de CO<sub>2</sub> en ciclo combinado. Los demás se valorarán restando 0,05 ptos. por cada gramo adicional de CO<sub>2</sub> emitido por kilómetro.
- Sistemas de asistencia a la frenada (sistema de frenado de emergencia autónomo, etc.): Se otorgarán 3 ptos. al vehículo que equipe el sistema de asistencia a la frenada más completo, puntuándose el resto de manera proporcional
- Sistema de control activo de la presión de los neumáticos: Se otorgarán 1 pto. al vehículo que cuente con este sistema.
- Faros antiniebla delanteros: Se otorgarán 1 pto. vehículo que equipe faros antiniebla delanteros.
- Airbags adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego: Se otorgarán 5 ptos. al vehículo con mejor equipamiento de airbags, puntuándose el resto de manera proporcional
- Control electrónico de los espejos retrovisores: Se otorgarán 2 ptos. al vehículo que cuente con control electrónico de los espejos retrovisores.
- Elevalunas eléctricos traseros controlables desde el puesto de conducción: Se otorgará 1 pto. al vehículo que cuente con este control.
- Calificación de los test de seguridad Euro NCAP: Se otorgarán 0,5 ptos. por cada estrella obtenida en los test de seguridad Euro NCAP (valoración global), con un máximo de 2,5 ptos.

Se interpolarán valores intermedios a los indicados.

En caso de que de la aplicación de las fórmulas establecidas para los distintos criterios de valoración resultaran valores negativos, ese criterio se puntuará con 0 ptos.

Para la justificación del cumplimiento de estos requisitos, los ofertantes deberán rellenar el documento incluido como Anexo II de este escrito. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.

### **C) Mejor servicio de mantenimiento**

En este apartado se valorará:



- 
- La existencia de un taller de reparaciones en la isla de Tenerife: Se otorgarán 3,5 ptos. a aquellas propuestas que cuenten con un taller oficial de reparación en la isla de Tenerife. Deberá especificarse nombre y dirección del taller.
  - La entrega gratuita de coche de sustitución de características similares en caso de avería durante el periodo de garantía se valorará con 3,5 ptos.
  - La prestación gratuita de asistencia en carretera, 7 días a la semana, 24 h., durante el periodo de garantía se valorará con 1 ptos.

Para la valoración de este criterio los ofertantes deberán rellenar los apartados correspondientes del Anexo II.

#### **D) Mayores garantías**

Se valorarán las siguientes garantías:

- Garantía del vehículo: Se otorgará 1 pto. por cada año de garantía general del vehículo adicional a los 2 años obligatorios, con un máximo de 3 ptos.
- Garantía de la pintura: Se otorgará 1 pto. por año de garantía de la pintura que sobrepase los 3 años, con un máximo de 3 ptos.
- Garantía antiperforación: Se otorgarán 1 ptos. a la propuesta que ofrezca un mayor plazo de garantía antiperforación de la carrocería. Los demás se valorarán restando 0,5 ptos. por cada año de diferencia con el valor anterior.

En caso de que de la aplicación de las fórmulas establecidas para los distintos criterios de valoración resultaran valores negativos, ese criterio se puntuará con 0 ptos.

Para la valoración de este criterio los ofertantes deberán rellenar los apartados correspondientes del Anexo II.

### **CRITERIOS SUBJETIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.**

En este apartado se valorara:

- A) Las dimensiones internas del vehículo que permitan un mayor espacio para los pasajeros y conductor. Hasta 6 puntos.

**Para justificar este apartado se aportaran datos sobre:**

**Dimensiones interiores del vehículo, distancia de asientos a techo y a suelo, espacio entre asientos delanteros y traseros y demás medidas que sirvan para evaluar el espacio interior disponibles para conductor y pasajero, así como espacio libre para acceder a asientos traseros.**

- B) La comodidad, flexibilidad de ubicación y ergonomía de los asientos, regulación y facilidad de acceso a las plazas traseras, así como la calidad ofertada para los mismos, tanto para los pasajeros como para el conductor. Hasta 6 puntos.

**Para justificar este apartado se aportaran datos sobre:**

**Se aportaran detalles sobre los asientos del vehículo tanto para el conductor como para pasajeros, aportándose todos los detalles que se consideren necesarios sobre la ergonomía de los asientos posibilidades de regulación, calidad de los materiales**



---

**empleados y demás elementos que incorporen y que puedan incidir en los aspectos a evaluar en este apartado.**

C) Accesorios y equipamiento incorporado que afecte al confort de marcha y a la comodidad de los ocupantes, no valorados en apartados anteriores. Hasta 8 puntos.

**Para justificar este apartado se aportaran datos sobre:  
Accesorios y extras incorporados en el vehículos que y afecten a los aspectos a evaluar y que no estén ya puntuados en otros apartados.**

**En la documentación aportada figuraran exclusivamente los DATOS SOLICITADOS, NO FIGURARA NINGUN OTRO DATO, CARACTERISTICA O DETALLE DEL VEHICULO, pudiéndose anular la oferta si en este apartado figuraran datos o detalles correspondientes a la valoración objetiva.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016

**El Ingeniero Técnico Industrial**

Pedro Agustín Ruiz Fernández

**CONFORME  
El Jefe del Servicio**

Luis López-Peñalver Abreu

### Anexo I - Características obligatorias Lote I

Nombre completo del modelo ofertado.
Vehículo nuevo.
Color blanco.
La tracción será exclusivamente mediante Motor eléctrico.
Potencia mínima 100 CV.
Su autonomía no será inferior a los 190 Km.
Longitud del vehículo superior a 4.150 mm.
Capacidad del maletero mayor de 300 litros.
Numero de puertas mínimo cuatro.
Cinco plazas.
Sistema de frenado con ABS.
Sistema de control de la estabilidad.
Sistema de control de tracción.
Elevalunas eléctricos delanteros controlables desde el puesto de conducción.
Reposacabezas regulables en los asientos delanteros.
Airbags frontales y laterales en los asientos delanteros.
Sistema de deformación programada de la estructura en caso de choque.
Cinturones de seguridad en todos los asientos con triple punto de anclaje.
Regulación del asiento del conductor: distancia al volante, altura del asiento e inclinación del respaldar.
Aire acondicionado.
Reposacabezas en todos los asientos, regulables en altura al menos los delanteros
Radio navegador con puerto usb y bluetooth manos libres.
Aire acondicionado.
Se garantizará la batería como mínimo, durante 5 años o 100.000 Km. Y el resto de los elementos del vehículo al menos dos años.

El abajo firmante, D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., provisto del DNI nº ....., en representación de ....., certifica que el vehículo incluido en su oferta cumple con todas las características relacionadas en este documento.

En ....., a .... de ..... de 2016.  
Fdo:.....



---

### Anexo II - Mejoras, mantenimiento y garantías del Lote 1

<b>Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas</b>	
Autonomía	..... Km.
Potencia	..... CV
Aceleración 0-100 km/h	..... segundos
Sistemas de asistencia a la frenada	SI/NO (especificar)
Sistema de control activo de la presión de los neumáticos	SI/NO
Faros antiniebla delanteros	SÍ / NO
Airbags adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego	SÍ / NO (especificar)
Reposacabezas regulables en todos los asientos	SÍ / NO
Posibilidades de regulación de asientos y volante adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego	SÍ / NO (especificar)
Control electrónico de los espejos retrovisores	SÍ / NO
Climatizador	SÍ / NO
Elevallunas eléctricos traseros controlables desde el puesto de conducción	SÍ / NO
<b>Servicio de mantenimiento</b>	
Taller en Tenerife	SÍ/NO (identificar)
Asistencia en carretera (24h., 7 días, durante el periodo de garantía)	SÍ / NO
Coche de sustitución	SÍ / NO
<b>Garantías</b>	
Garantía de las baterías	..... años y/o Km.
Garantía general	.... años
Garantía de la pintura	.... años
Garantía anticorrosión	.... años

El abajo firmante, D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., provisto del DNI nº ....., en representación de ....., certifica que el vehículo incluido en su oferta cumple con todas las características relacionadas en este documento, **adjuntando catálogos y documentación oficial del fabricante que justifique el cumplimiento de las características técnicas de obligado cumplimiento, así como los requisitos a valorar.**

En ....., a .... de ..... de 2016.

Fdo:.....

---



---

**Anexo I - Características obligatorias Lote 2**

<b>Nombre completo del modelo ofertado.</b>
<b>Vehículo nuevo.</b>
<b>Color azul oscuro.</b>
<b>Alto exterior menor o igual que 1.550 mm</b>
<b>Longitud exterior mayor que 4.600 mm</b>
<b>Plazas: 5</b>
<b>Potencia mínima continua (sin ayuda del motor eléctrico) de 140 CV.</b>
<b>Potencia mínima conjunta (motor eléctrico y motor térmico) de 170 CV.</b>
<b>Autonomía en modo eléctrico puro de al menos 1 Km,</b>
<b>Dispondrán de sistema de frenado con ABS.</b>
<b>Dispondrán de sistema de control de la estabilidad.</b>
<b>Dispondrán de sistema de control de tracción.</b>
<b>Elevavolantes eléctricos delanteros controlables desde el puesto de conducción.</b>
<b>Reposacabezas regulables en los asientos delanteros.</b>
<b>Airbags frontales y laterales en los asientos delanteros.</b>
<b>Sistema de deformación programada de la estructura en caso de choque.</b>
<b>Cinturones de seguridad en todos los asientos con triple punto de anclaje.</b>
<b>Regulación del asiento del conductor: distancia al volante, altura del asiento e inclinación del respaldo.</b>
<b>Reposacabezas en todos los asientos, regulables en altura al menos los delanteros</b>
<b>Radio navegador con puerto usb y bluetooth manos libres.</b>
<b>Climatizador.</b>

El abajo firmante, D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., provisto del DNI nº ....., en representación de ....., certifica que el vehículo incluido en su oferta cumple con todas las características relacionadas en este documento

En ....., a .... de ..... de 2016.

Fdo:.....

---



## Anexo II - Mejoras, mantenimiento y garantías del Lote 2

<b>Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas</b>	
Potencia continua	..... CV
Potencia máxima	..... CV
Autonomía en modo eléctrico puro	..... Km.
Aceleración 0-100 km/h	..... seg.
Consumo en ciclo combinado	..... l/100Km.
Emisiones de CO <sub>2</sub> en ciclo combinado	..... g/km
Sistemas de asistencia a la frenada	SÍ / NO (especificar)
Sistema de control activo de la presión de los neumáticos	SÍ / NO
Faros antiniebla delanteros	SÍ / NO
Airbags adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego	SÍ / NO (especificar)
Reposacabezas regulables en todos los asientos	SÍ / NO
Posibilidades de regulación de asientos y volante adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego	SÍ / NO (especificar)
Control electrónico de los espejos retrovisores	SÍ / NO
Calificación de los test de seguridad Euro NCAP	Nº de estrellas obtenidas
<b>Servicio de mantenimiento</b>	
Taller en Tenerife	SÍ/NO (identificar)
Asistencia en carretera (24h., 7 días, durante el periodo de garantía)	SÍ / NO
Coche de sustitución	SÍ / NO
<b>Garantías</b>	
Garantía de las baterías	..... años y/o Km.
Garantía general	.... años
Garantía de la pintura	.... años
Garantía anticorrosión	.... años

El abajo firmante, D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., provisto del DNI nº ....., en representación de ....., certifica que el vehículo incluido en su oferta cumple con todas las características relacionadas en este documento, **adjuntando catálogos y documentación oficial del fabricante que justifique el cumplimiento de las características técnicas de obligado cumplimiento, así como los requisitos a valorar.**

En ....., a .... de ..... de 2016.

Fdo:.....



### Anexo I - Características obligatorias Lote 3

Nombre completo del modelo ofertado.
Vehículo nuevo
Color blanco
Carrocería tipo todoterreno.
Techo duro.
Tracción a las 4 ruedas con reductora.
Potencia mínima: 150 CV.
Dirección asistida.
2 ó 4 puertas para acceso de pasajeros y portón trasero.
Capacidad mínima de 5 plazas.
Llantas y neumáticos de tipo mixto.
Sistema de frenado con ABS.
Sistema de control de la estabilidad.
Sistema de control de tracción.
Elevalunas eléctricos delanteros controlables desde el puesto de conducción.
Reposacabezas regulables en los asientos delanteros.
Airbags frontales y laterales en los asientos delanteros.
Sistema de deformación programada de la estructura en caso de choque.
Cinturones de seguridad en todos los asientos con triple punto de anclaje.
Regulación del asiento del conductor: distancia al volante, altura del asiento e inclinación del respaldo.
Aire acondicionado.
Capacidad para superar pendientes de al menos 30°.
Altura libre respecto al suelo de al menos 20 cm.
Ángulo de ataque mínimo de 25°.
Ángulo de salida mínimo de 22°.
Ángulo ventral mínimo de 20°.
Profundidad de vadeo mínima 60 cm.
Rueda de repuesto igual a las 4 motrices.
Sistema de manos libres para teléfonos móviles.
Tapa de protección del cárter.
Vehículo de color blanco, rotulado según Manual de Identidad Corporativa del Cabildo de Tenerife.
Juego de triángulos de señalización.
Chaleco de alta visibilidad clase II, conforme a UNE-EN ISO 20471:2013.
Juego de lámparas y fusibles.
Gato hidráulico y llave de ruedas.

El abajo firmante, D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., provisto del DNI nº ....., en representación de ....., certifica que el vehículo incluido en su oferta cumple con todas las características relacionadas en este documento



---

En ....., a .... de ..... de 2016

Fdo:.....

---



### Anexo II - Mejoras, mantenimiento y garantías Lote 3

<b>Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas</b>	
Potencia	..... CV
Aceleración 0-100 km/h	..... segundos
Consumo en ciclo combinado	..... l/100 km
Emisiones de CO <sub>2</sub> en ciclo combinado	..... g/km
4 puertas para acceso de pasajeros	SÍ / NO
Bloqueo de diferencial (trasero, delantero o ambos)	SÍ/NO - SÍ/NO - SÍ/NO
Sistema de asistencia a la frenada.	SÍ / NO (especificar)
Sistema de control activo de la presión de los neumáticos.	SÍ / NO
Faros antiniebla delanteros.	SÍ / NO
Airbags adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego.	SÍ / NO (especificar)
Reposacabezas regulables en todos los asientos.	SÍ / NO
Posibilidades de regulación de asientos y volante adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego.	SÍ / NO (especificar)
Control electrónico de los espejos retrovisores.	SÍ / NO
Climatizador.	SÍ / NO
Elevallas eléctricos traseros controlables desde el puesto de conducción.	SÍ / NO
Pendiente máxima superable	..... °
Altura libre respecto al suelo	..... cm.
Ángulo de ataque	..... °
Ángulo de salida	..... °
Ángulo ventral	..... °
Profundidad de vadeo	..... cm.
Calificación de los test de seguridad Euro NCAP (valoración global).	Estrellas obtenidas
<b>Servicio de mantenimiento</b>	
Taller en Tenerife	SÍ/NO (identificar)
Asistencia en carretera (24h., 7 días, durante el periodo de garantía)	SÍ / NO
Coche de sustitución	SÍ / NO
<b>Garantías</b>	
Garantía general	.... años
Garantía de la pintura	.... años
Garantía anticorrosión	.... años

El abajo firmante, D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., provisto del DNI nº ....., en representación de ....., certifica que el vehículo incluido en su oferta cumple con todas las características relacionadas en este documento, **adjuntando catálogos y documentación oficial del fabricante que justifique el cumplimiento de las características técnicas de obligado cumplimiento, así como los requisitos a valorar.**



---

En ....., a .... de ..... de 2015.

Fdo:.....

---



---

**Anexo I - Características obligatorias Lote 4**

<b>Nombre completo del modelo ofertado.</b>
<b>Vehículo nuevo</b>
<b>Color azul oscuro.</b>
<b>Alto exterior mayor que 1.800 mm</b>
<b>Longitud exterior mayor que 4.800 mm</b>
<b>Plazas: 8</b>
<b>Potencia mínima 115 CV.</b>
<b>Dispondrán de sistema de frenado con ABS.</b>
<b>Dispondrán de sistema de control de la estabilidad.</b>
<b>Dispondrán de sistema de control de tracción.</b>
<b>Elevavientos eléctricos delanteros controlables desde el puesto de conducción.</b>
<b>Reposacabezas regulables en los asientos delanteros.</b>
<b>Airbags frontales y laterales en los asientos delanteros.</b>
<b>Sistema de deformación programada de la estructura en caso de choque.</b>
<b>Cinturones de seguridad en todos los asientos con triple punto de anclaje.</b>
<b>Regulación del asiento del conductor: distancia al volante, altura del asiento e inclinación del respaldo.</b>
<b>Climatizador multizona, con aireadores para plazas traseras.</b>
<b>Reposacabezas en todos los asientos, regulables en altura al menos los delanteros</b>
<b>Radio navegador con puerto usb y bluetooth manos libres.</b>

El abajo firmante, D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., provisto del DNI nº ....., en representación de ....., certifica que el vehículo incluido en su oferta cumple con todas las características relacionadas en este documento.

En ....., a .... de ..... de 2016.  
Fdo:.....

---



## Anexo II - Mejoras, mantenimiento y garantías del Lote 4

<b>Mejores prestaciones, equipamiento y características técnicas</b>	
– Potencia	..... CV
– Aceleración 0-100 km/h	..... seg.
– Consumo en ciclo combinado	..... l/100Km.
– Emisiones de CO <sub>2</sub> en ciclo combinado	..... gramos.
– Sistemas de asistencia a la frenada (sistema de frenado de emergencia autónomo, etc	Detallar.
– Sistema de control activo de la presión de los neumáticos	SÍ / NO
– Faros antiniebla delanteros	SÍ / NO
– Airbags adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego	SÍ / NO (especificar)
– Reposacabezas regulables en todos los asientos	SÍ / NO
– Posibilidades de regulación de asientos y volante adicionales a los establecidos como obligatorios en este pliego	SÍ / NO (especificar)
– Control electrónico de los espejos retrovisores	SÍ / NO
– Elevalunas eléctricos traseros controlables desde el puesto de conducción	SÍ / NO
Calificación de los test de seguridad Euro NCAP	Nº de estrellas obtenidas
<b>Espacio interior, confort.</b>	
Dimensiones internas del vehículo que permitan verificar el espacio interior para los pasajeros y conductor.	Descripción y dimensiones necesarias para evaluarlo
La comodidad y ergonomía de los asientos, opciones de regulación así como la calidad ofertada para los mismos, tanto para los pasajeros como para el conductor. Así como la facilidad de acceso a las diferentes plazas.	Descripciones y detalles necesarios para evaluarlo.
Accesorios y equipamiento incorporado que afecte al confort de marcha y a la comodidad de los ocupantes.	Enumeración y descripción de los mismos.
<b>Servicio de mantenimiento</b>	
Taller en Tenerife	SÍ/NO (identificar)
Asistencia en carretera (24h., 7 días, durante el periodo de garantía)	SÍ / NO
Coche de sustitución	SÍ / NO
<b>Garantías</b>	
Garantía general	.... años
Garantía de la pintura	.... años
Garantía anticorrosión	.... años



---

El abajo firmante, D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., provisto del DNI nº ....., en representación de ....., certifica que el vehículo incluido en su oferta cumple con todas las características relacionadas en este documento, **adjuntando catálogos y documentación oficial del fabricante que justifique el cumplimiento de las características técnicas de obligado cumplimiento, así como los requisitos a valorar.**

En ....., a .... de ..... de 2016.

Fdo:.....

---